



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

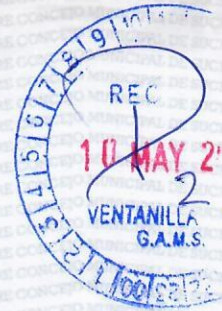
200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 08 de mayo de 2024
H.C.M. PIO 55/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



0.2478

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 49 de 08 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 1166/24, emitida por los Concejales: Rodolfo Avilés Ayma y Goya Guadalupe Fernández Castel, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **lunes 20 mayo de 2024 a horas 09:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 55/24

Con las facultades conferidas por los artículos 14 inc. b), 17 y 23 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/23 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N° 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. Informe su autoridad, si en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre cursa alguna auditoria programado a los gastos realizados por la participación y control social de la gestión 2020, 2021 y 2022, de la misma forma en qué estado se encuentra la misma (adjunte documentación de respaldo).
2. Informe su autoridad, si producto de esta auditoría practicada por el G.A.M.S., se encontró alguna responsabilidad a los ex miembros del Directorio de la Participación y Control Social de las gestiones 2020, 2021 y 2022 (adjunte documentación de respaldo).
3. Informe su autoridad, si el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre ha notificado a los ex miembros de la participación y control social con algún informe de indicios de responsabilidad, producto de la auditoria programado a los gastos realizados por la participación y control social de las gestiones 2020 ,2021 y 2022 (adjunte documentación de respaldo).




CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe su autoridad, si los ex miembros de la participación y control social, presentaron algún descargo sobre la auditoria programada a los gastos realizados por la participación y control social de las gestiones 2020, 2021 y 2022 (adjunte documentación de respaldo).
- Informe su autoridad, si los ex miembros de la participación y control social del municipio de Sucre, realizaron algunos depósitos a la cuenta única del G.A.M.S., producto de la auditoria programada a los gastos realizados por la participación y control social de las gestiones 2020,2021 y 2022 (detalle quienes realizaron depósitos).
- Informe su autoridad, respecto a la reunión realizada en la Dirección de Gestión legal de G.A.M.S. en el mes de enero de 2024 con los ex miembros de la participación y control de nuestro municipio, detalle los puntos tratados y las conclusiones de la misma respecto a la auditoria programado a los gastos realizados por la participación y control social de las gestiones 2020, 2021 y 2022.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.



Edwin González Aparicio
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

